

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 187 - 2017

Palacio Nacional de la Cultura, 21 AGO 2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y JEFE SUPREMO DE LA ORDEN DEL QUETZAL

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece dentro de las funciones del Presidente de la República otorgar las condecoraciones a guatemaltecos y extranjeros que por méritos y servicios distinguidos a la Nación se hayan prestado.

CONSIDERANDO:

Que el Excelentísimo señor Nikolay Babich, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en Guatemala, se ha desempeñado como diplomático de carrera a lo largo de 46 años de experiencia, iniciando su carrera con funciones diplomáticas en Colombia, Perú y Cuba. Asimismo, ocupando importantes cargos como Jefe de Sección en el Departamento de Norteamérica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, Consejero en la Embajada de la Federación de Rusia en Washington, Subdirector del Departamento de Norteamérica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, Consejero Principal en la Embajada de la Federación de Rusia en Washington, Subdirector del Departamento de Planificación de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia y Cónsul General de la Federación Rusa en Houston. Durante su Misión ha contribuido a consolidar las excelentes relaciones diplomáticas entre ambos países, reforzando el diálogo político de alto nivel, así como la ampliación de los vínculos de cooperación para el fortalecimiento de la amistad entre los Pueblos y Gobiernos de Guatemala y Rusia. Por lo que resulta procedente honrarle por sus méritos personales y su destacada trayectoria diplomática.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le asigna el artículo 183, inciso u), 194 inciso c) y g) y 195 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 16, 17, 23, 27 incisos a), j) y k), y 38 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y con base en lo que dispone el artículo 4 del Decreto Número 84-73 del Congreso de la República.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA:

Artículo 1 – Conceder la Orden del Quetzal en el grado de Gran Cruz al Excelentísimo señor Nikolay Babich, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en Guatemala.

Artículo 2 – El Ministerio de Relaciones Exteriores queda encargado del cumplimiento del presente Acuerdo y de disponer lo necesario para la entrega de la insignia y el diploma correspondiente.

Artículo 3 – El presente Acuerdo comienza a regir inmediatamente.



COMUNÍQUESE:

JIMMY MORALES CABRERA

EL CANCELLER DE LA ORDEN DEL QUETZAL

JAFETH CABRERA FRANCO
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

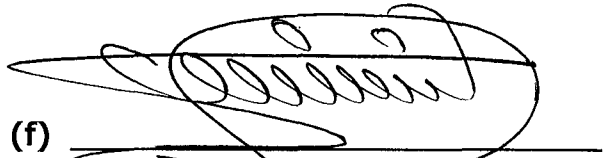
EMBAJADOR CARLOS RAÚL MORALES MOSCOSO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

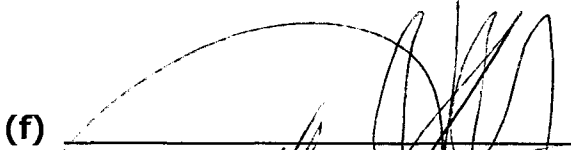
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.

(f) 

Francisco Manuel Rivas Lara
Ministro de Gobernación

(f) 

Williams Agberto Mansilla Fernández
Ministro de la Defensa Nacional

(f) 

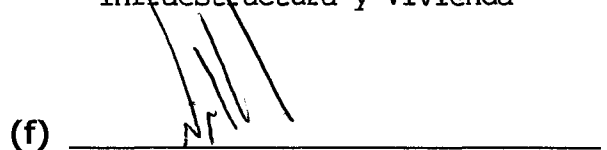
Julio Héctor Estrada Domínguez
Ministro de Finanzas Públicas

(f) 

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

(f) 

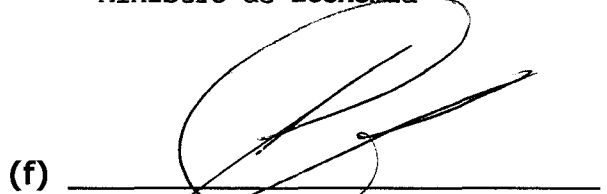
Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

(f) 

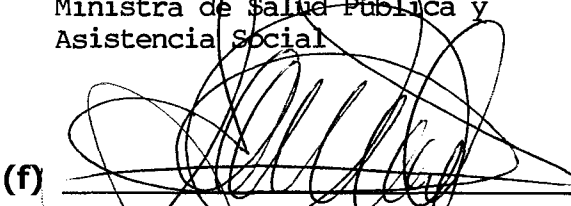
Victor Manuel Asturias Cordón
Ministro de Economía

(f) 

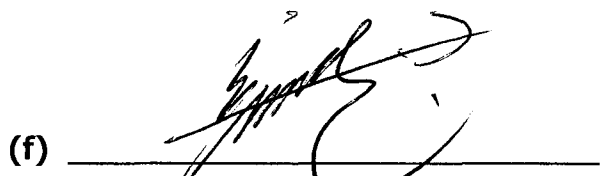
Lucrecia María Hernández Mack
Ministra de Salud Pública y
Asistencia Social

(f) 

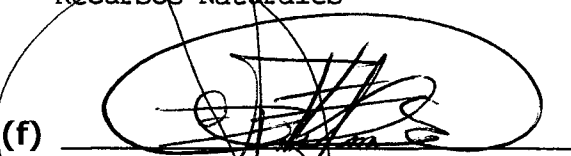
Luis Alfonso Chang Navarro
Ministro de Energía y Minas

(f) 

Sydney Alexander Samuels Milson
Ministro de Ambiente y
Recursos Naturales

(f) 

Ennio Horlando Galicia Muñoz
Ministro de Desarrollo Social

(f) 

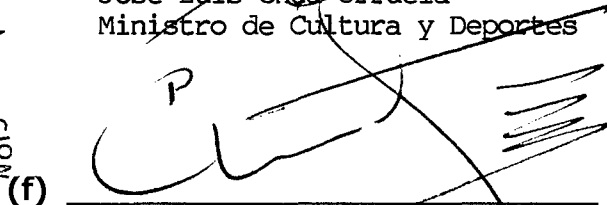
Aura Leticia Teleguario Sincal
de González
Ministra de Trabajo y
Previsión Social

(f) 

José Luis Chea Urruela
Ministro de Cultura y Deportes

(f) 

Dr. Oscar Hugo López Rivas
MINISTRO DE EDUCACIÓN

(f) 

Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

